

En fecha 13 de septiembre de 2019, se publicó en el DOGV la Resolución de 26 de julio de 2019, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueban, para el ejercicio 2020, dos convocatorias de pruebas dirigidas a la evaluación de las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 en el ámbito de la formación profesional para el empleo en la Comunidad Valenciana.

En su resuelvo decimocuarto se establece, respecto a la reserva de plazas en los centros LABORA Formació del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que para esta convocatoria, se reserva el 20% de las plazas del alumnado correspondientes a los cursos de certificados de profesionalidad de nivel 2 y del nivel 3 de cualificación, que esté previsto que comiencen en los Centros Labora Formació del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, en el mismo ejercicio en el que se realicen las pruebas. Así mismo señala que el listado definitivo de resultados obtenidos en las pruebas indicará a qué personas les corresponden esta reserva del 20% de las plazas.

A fecha de hoy, debido a la situación excepcional en la que nos encontramos, producida por el COVID-19, no hay una previsión sobre los cursos de certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 que se podrán impartir en los Centros Labora Formació del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por lo que la publicación de los listados definitivos de resultados se realizará sin indicación de las personas que tienen derecho a la reserva del 20% de las plazas anteriormente mencionada.